



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

Fundado el 02 de Enero de 1857
Reinvidicado el 13 de Octubre de 1980
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037-2016-DA-MDI

Islay, 31 de Mayo del 2016.

Visto, el Informe N° 167-2016-ARH/MDI, del Jefe del Área de Recursos Humanos, quien solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 006-2016-DA/MDI, para incorporar a la misma, la designación de elaborar y actualizar el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Islay, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que asimismo, el Artículo II del Titular Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que tal autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, se modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que conforme al Artículo 03°, son obligaciones de la máxima autoridad de la entidad las siguientes: a) adoptar las medidas necesarias, dentro de su ámbito funcional, que garanticen el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la entidad; b) designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2016-DA-MDI de fecha 27.02.2016, se designo al Sr. Anthony Alexis Naquiche Arévalo como responsable de brindar la información de acceso publico;

Que, mediante Informe N° 167-2016-ARH/MDI de fecha 26.05.2016 del Jefe del Área de Recursos Humanos, señala que se modifique el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 006-2016-DA/MDI y se incorpore a la misma la designación del Sr. Alan Eddy Carrasco Sevillano, como responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Islay;

Por lo que estando a lo expuesto en el Informe N° 157-2016-ALE-JMIM/MDI y las facultades que otorga el Inciso 6) Artículo 20°, concordante con Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 006-2016-DA/MDI y se incorpore además otras funciones, quedando redactada de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Sr. ANTHONY ALEXIS NAQUICHE ARÉVALO, como titular responsable de brindar la información de Acceso Público y como suplente a la Sra. MAYRA MIRELLA MARQUEZ CARRIZALES, quien remplazara al titular en su ausencia, conforme lo señala el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM".

"ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR al Sr. Alan Eddy Carrasco Sevillano como responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Islay, en virtud de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento."

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente todo lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 006-2016-DA/MDI.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a Secretaria General cumpla con notificar a las áreas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distrib -
Alcaldía.
G. Municipal
G. Administración
Interesados
Pizarra
RR.HH.
ATI.
Archivo.



Municipalidad Distrital de Islay

Regina Layalle Sullasi
Alcaldesa